



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA USO DE MEDIOS DIGITALES

Fundamentación

Considerando la actual situación sanitaria del Covid-19 a la que se enfrenta nuestro país y los requerimientos que esta conlleva tanto a lo personal como comunitario nos hemos visto enfrentados a tener que realizar algunos cambios como sociedad (quedarse en casa, estar en cuarentena, tener cordones sanitarios, entre otros), estos cambios serán claves para apoyar y superar esta crisis en la que nos vemos insertos.

El colegio San Pedro a través de este protocolo busca orientar y dar lineamientos institucionales al trabajo que nuestros estudiantes realizan desde sus hogares.

Ha dispuesto para el apoyo de nuestros estudiantes un trabajo formativo de acompañamiento a distancia, dentro de la que se incluye, el envío de guías de estudio por curso, la utilización de página web del establecimiento www.cesanpedro.cl, google Classroom, Google Meet para realizar videoconferencias, Fan page de Convivencia Escolar, entre otras.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO GENERALES EN EL USO DE MEDIOS DIGITALES

NOTA 1

Durante la realización de clases virtuales (revisión de guías, aclaración de dudas frente a la materia, exposición de un nuevo contenido, consejo de curso, reunión de apoderados, etc) rigen las mismas normas definidas en el Reglamento Interno del establecimiento.

NOTA 2

Si un funcionario del establecimiento al momento de realizar una reunión y/o clase necesitara utilizar alguna plataforma que no esté mencionada en este protocolo debe enviar un correo a la Directora del establecimiento para informar y ella autorizarlo a utilizar este nuevo medio digital.

PARTE I

DE LAS NORMAS DE CORDIALIDAD Y RESPETO

Las normas de cordialidad y respeto deben estar presentes siempre y en todo momento cuando se interactúa con un tercero, incentivando de esta manera los valores que están presentes en nuestra institución educativa.

1. Los mensajes escritos en el chat son leídos por todos los participantes, por ende, estos siempre deben efectuarse de manera respetuosa y adecuada.

2. Al momento de conectarse a una clase y/o reunión debe procurar que el espacio esté libre de ruido y/o distracciones.
3. Las groserías no están permitidas.
4. Respetar la privacidad de terceras personas.
5. Se recomienda escribir textos cortos y con buena ortografía para facilitar la lectura de los participantes.
6. No referirse a sus pares y/o docentes a través de seudónimos.
7. Respetar al profesor/a que guía la actividad.
8. En caso que el docente estime conveniente grabar la clase y/o reunión debe informar a los participantes.
9. El estudiante podrá solicitar la grabación de la reunión realizada, si el profesor dispone de ella.

PARTE II

DE LOS PARTICIPANTES

1. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.1 Ingresar a la plataforma que disponga el docente a través de la invitación que envía este a su correo electrónico, Facebook del curso, classroom de la asignatura y/o whatsApp, entre otros.
- 1.2 El usuario debe identificarse con su nombre al momento de conectarse a una clase y/o reunión.
- 1.3 Se debe respetar la puntualidad de la conexión en el horario establecido por docente.
- 1.4 El encargado de ingresar a la plataforma es el estudiante y/o en colaboración de su apoderado.
- 1.5 El estudiante se debe identificar utilizando la cámara (si su equipo dispone de ella). Si no dispone de cámara o no quisiera utilizarla, el participante debe identificarse por audio y avisar a encargado de reunión que no utilizará la cámara, explicándole el motivo con anterioridad.

- 1.6 El estudiante debe colocar el micrófono de su equipo en silencio, utilizándolo solamente cuando sea necesario.
- 1.7 El profesor podrá silenciar los micrófonos de los estudiantes cuando sea necesario, informándole a estos que realizará esta acción.
- 1.8 El chat se debe utilizar para aclarar dudas y/o consultas que tenga el estudiante, procurando siempre utilizar un lenguaje formal.
- 1.9 Poner atención a la clase y/o reunión en la que está participando, evitando el uso de distractores (música, televisión, entre otros) al momento de esta.

2. EL PARTICIPANTE NO DEBE

- 2.1 Subir archivos, compartir pantalla o transmitir cualquier contenido que sea ilegal, amenazador, vulgar, obsceno, pornográfico y/o personal. Si el estudiante incurre en algunas de estas faltas el docente podrá quitar al estudiante de la reunión.
- 2.2 Utilizar un seudónimo, símbolos y/o signos al momento de conectarse.
- 2.3 Suplantar la identidad de una persona o institución.
- 2.4 Falsificar o manipular información que compete a las clases transmitidas por el docente.
- 2.5 Acosar a otro (Directivo, estudiante, docente y/o asistente de la educación), difamando y/o denigrándolo, ya sea a través de comentarios ofensivos, uso de imagen de los participantes, videos, memes, gif, stickers, mensajes ofensivos, viralización inapropiada, entre otros. Cualquier acto que aluda a este punto será sancionado por el establecimiento según el reglamento Interno.
- 2.6 Guardar datos personales de otros usuarios.

PARTE III

DE LOS PADRES Y/O APODERADOS

- 3.1 Ser responsables en supervisar el proceso de estudio y/o jornada de trabajo de diaria de su hijo/a.

- 3.2 Supervisar el uso de la tecnología a la que accede su hijo/a.
- 3.3 Apoyar y fomentar el trabajo que realice su hijo/a para favorecer su estudio.
- 3.4 Mantener una rutina de estudio y recreación para apoyar a su hijo/a
- 3.5. Deberán en caso de requerirlo, comunicarse con el profesor/a cuando ocurra una situación problemática y/o aclarar dudas frente al trabajo pedagógico que realice el estudiante.
- 3.6 En caso de requerir la atención de algún docente del establecimiento, el apoderado debe enviar un correo electrónico (al docente)y/o llamar al celular del establecimiento en el horario de atención de público 09:30- 13:30 hrs planteando su situación, si requiriera de la atención de otro funcionario (No docente) debe comunicarse al celular del establecimiento.
- 3.7 Si su hijo/a no dispone de internet, debe acercarse el apoderado durante los días de turno éticos al establecimiento para buscar la guía de trabajo que envía el profesor/a.

Se adjunta tabla con correos electrónicos de los docentes:

| NOMBRE DOCENTE | CURSO | CORREO ELECTRÓNICO |
|---------------------------|-----------|-------------------------------------|
| Nolly JaraGutiérrez | kínder A | nollyja@gmail.com |
| Blanca Cameron Ceballos | Kínder B | blanca_11@hotmail.com |
| María Paz Iturra Cerda | Primero A | primeroa2020csp@gmail.com |
| Ruth Reyes Rivas | Primero B | prof.ruth.reyes.r@gmail.com |
| Mónica Araneda Quiroz | Segundo A | profemonicacsp@gmail.com |
| María Isabel Parra Molina | Segundo B | 2bcolegiosanpedro@gmail.com |
| Erika Aguayo Aravena | Tercero A | Profesoraerikaaguayocsp@gmail.com |
| Gloria Vidal Romero | Tercero B | profe.gloriavidalr@gmail.com |
| Jessica López López | Cuarto A | jlopez.profesora@gmail.com |
| Cynttia Orellana Galaz | Cuarto B | prof.cynttiaorellana@gmail.com |
| Pamela Silva Placencia | Quinto A | prof.pamelasilvacsanpedro@gmail.com |
| Jorge Torres Villalobos | Quinto B | ivanvilla21@gmail.com |
| Alex Sepúlveda Vásquez | Sexto A | prof.asv@gmail.com |
| Guillermo Silva Seguel | Sexto B | 2020sextobcorreo@gmail.com |

| | | |
|---------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Brenda Aguayo Bustos | Séptimo A | baguayo@ematematica.ucsc.cl |
| Víctor Monsalve Chávez (reemplazo) | Séptimo B | Vmonsalvechavez@gmail.com |
| Lorena Pereira Badilla | Octavo A | profelorenapereirabadilla@gmail.com |
| Iván Pérez Aja | Octavo B | profeivancolegiosanpedro@gmail.com |
| Crisnery Sáez Torres | profecrisnery@gmail.com | |
| Danai Rodríguez Torres | profesora.danai@gmail.com | |
| Estefania Gajardo | esgajardo@udec.cl | |